Medellín, 28 de septiembre de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN - SAPIENCIA

CERTIFICA QUE:

La Directora Técnica de Fondos revisó la idoneidad y experiencia de las siguientes personas para desarrollar los objetos contractuales señalados a continuación:

DEPENDENCIA	NOMBRE	CC	OBJETO
Dirección Técnica de Fondos DTF	**TATIANA MARCELA CORREA AREIZA**	**32.258.129**	Prestación de servicios de forma temporal, en la Dirección Técnica de Fondos, como personal de apoyo, para brindar acompañamiento operativo, logístico y de gestión documental en las actividades relacionadas con la operación del Programa Único de Acceso y Permanencia (PUAP) y las convocatorias vigentes de fondos, becas y créditos condonables administrados por la Agencia.
	MÓNICA MARÍA RÚA BLANDÓN	**1152184199**	Prestación de servicios de forma temporal como Profesional II en la Dirección Técnica de Fondos, para orientar la implementación, seguimiento y control operativo del Programa Único de Acceso y Permanencia (PUAP), mediante la planeación, consolidación y análisis de información técnica, administrativa y financiera, la articulación interinstitucional y el soporte a la supervisión contractual, con el fin de contribuir a la eficiencia, trazabilidad y mejora continua de los procesos misionales del área.
	MELISSA BETANCUR OSORI	**1045049540**	Prestación de servicios de forma temporal como Profesional III en la Dirección Técnica de Fondos para apoyar, diseñar e implementar mecanismos de apoyo técnico que fortalezcan la gestión administrativa, la

			trazabilidad de la información y la respuesta al ciudadano, en particular en los procesos de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSDF) y de gestión documental, con el fin de contribuir a la eficiencia y el control interno de los programas administrados por la Dirección.
	DAVID SEBASTIÁN JIMÉNEZ VILLOT	**1152467970**	Prestación de servicios profesionales de forma temporal como Profesional III en la Dirección Técnica de Fondos de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia, para orientar técnicamente el diseño, implementación y fortalecimiento de soluciones de gestión, integración y analítica de datos del proceso de Acceso y Permanencia, mediante la definición de modelos analíticos, automatizaciones e insumos especializados que garanticen la calidad de la información para la toma de decisiones, seguimiento y planeación institucional de la Dirección Técnica de Fondos.

J. SALOMÓN CRUZ ZIRENE
DIRECTOR GENERAL

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

1. CONTRATISTA

DAVID SEBASTIÁN JIMÉNEZ VILLOTA identificado (a) con cédula de ciudadanía **N° 1152467970**

2. OBJETO

Prestación de servicios profesionales de forma temporal como Profesional III en la Dirección Técnica de Fondos de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia, para orientar técnicamente el diseño, implementación y fortalecimiento de soluciones de gestión, integración y analítica de datos del proceso de Acceso y Permanencia, mediante la definición de modelos analíticos, automatizaciones e insumos especializados que garanticen la calidad de la información para la toma de decisiones, seguimiento y planeación institucional de la Dirección Técnica de Fondos.

3. PERFIL REQUERIDO

Acorde con el estudio previo elaborado, los siguientes son los requisitos para la idoneidad del Contratista:

Estudios: Título de profesional universitario

Requisitos de experiencia: Dos (2) años o más de experiencia laboral como profesional. O Profesional con Especialización y Un (1) año de experiencia laboral como profesional.

El señor: **DAVID SEBASTIÁN JIMÉNEZ VILLOTA**C.C. **1152467970**, certificó que cumple con el perfil requerido aportando los siguientes documentos:

4. IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

*El contratista aporta la siguiente documentación para **acreditar su idoneidad**:*

- **Diploma de pregrado:** Título de Ingeniero Químico de la Universidad Nacional de Colombia, el 25 de abril de 2022, folio 43 del Libro de Diplomas No. 8, con número de diploma 186643.

- **Diploma de especialización:** Título de Especialista en Gestión de Proyectos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), el 21 de junio de 2025, Acta No. 6679, registrada en el Libro 28, folio 40, bajo el número de diploma 161303.

- **Diploma de maestría:** Título de Magíster en Docencia Universitaria de la Universidad de Nariño, el 13 de diciembre de 2025, Acta No. 17251106, registrada bajo el número 2509, folio 126 del Libro 2025, con número de diploma 573355.

5. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

Adicional aporta la relación de los contratos celebrados con entidades públicas y privadas, las cuales se evidencian en la relación aportada en la "Hoja de Vida de la Función Pública generada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública – SIGEP II y en las certificaciones de las mismas.

Entidad: Quala S.A. – República Dominicana
Cargo: Ingeniero de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) Flat
Fecha de inicio: 16 de junio de 2025
Fecha de terminación: 19 de enero de 2026
Por un plazo de ejecución de: siete (7) meses y tres (3) días

Entidad: Universidad de Nariño
Cargo: Ingeniero Químico Investigador
Fecha de inicio: 17 de junio de 2024
Fecha de terminación: 20 de diciembre de 2024
Por un plazo de ejecución de: seis (6) meses y tres (3) días

Entidad: Centro de Estudios Montilla
Cargo: Docente Hora Cátedra
Fecha de inicio: 25 de enero de 2022
Fecha de terminación: 22 de enero de 2025
Por un plazo de ejecución de: tres (3) años

Entidad: Ecopetrol S.A.
Cargo: Ingeniero de Procesos Aprendiz
Fecha de inicio: 14 de julio de 2021
Fecha de terminación: 13 de enero de 2022
Por un plazo de ejecución de: seis (6) meses

Entidad: Universidad Nacional de Colombia
Cargo: Auxiliar de Laboratorio – Asistente de Investigación
Fecha de inicio: 22 de julio de 2019
Fecha de terminación: 20 de junio de 2020
Por un plazo de ejecución de: nueve (9) meses y diecinueve (19) días

Consolidado de tiempo certificado cinco (5) años, cuatro (4) meses y veinticinco (25) días

En conclusión: frente a la validación de la idoneidad del proponente, al respecto y después de revisados los requisitos establecidos en el estudio previo y los documentos aportados frente a la formación y experiencia, se puede validar que cumple los requisitos establecidos.

Medellín, 28 de septiembre de 2026

DANIEL ALBERTO GUTIERREZ MESA
DIRECTOR TÉCNICO DE FONDOS (E)

Proyectó: Rol Técnico / Viviana Sánchez G/ Abogada Contratista DT